



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señor:

PEDRO ELIO VILLAGRA ESTECHE

INTENDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, se reúne siendo las 09:10 horas del día 14 de junio de 2024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a Licitación REPARACION DE 03 AULAS + (1) DIRECCION CON RECUPERACION DE TEJAS, CHAPAS MADERAMEN (TIRANTES) INCLUYE MACHIMBRE EN LA ESCUELA BASICA N°3555 JUAN PABLO II con ID: 450201 para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.

1. ANTECEDENTES:

- ID: 450201
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 522-30-003-07 "CONSTRUCCIONES"
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: 30-05-2024 - 12:15
- 2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados por Resolución Municipal N° 57/2.024, al Sr. OSCAR RAMON CABRERA BRITZ, EVA MARIA RIVERO ARGUELLO, y el Sr. ROLY SEBASTIAN RECALDE CARDOZO, funcionarios de la Municipalidad de Edelira. -----

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha de 14 de junio de 2024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N°1: HERMELINDA ARRUA LOPEZ	GS. 188.171.954 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NUEVE CINCuenta Y CUATRO GUARANIES)
OFERTA N° 2: HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ	GS. 184.654.625 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VENTI Y CINCO GUARANIES)





MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: NINGUNA. -----

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 57.- Aclaración de ofertas del Decreto N° 9823/23. Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los Oferentes **HERMELINDA ARRUA LOPEZ Y HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ --**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	JAVIER GONZALEZ CARDOZO
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó declaración jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el período de validez exigido por el PBC	CUMPLE	CUMPLE



2

2



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración,	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación de los Sres/as HERMELINDA ARRUA LOPEZ Y HECTOR OMAR MERELES y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. - Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Y se ha constatado que el oferente HECTOR OMAR MERELES esta dentro del plantel del MEC pero esta como docente jubilado y esta dentro de las excepciones legales. - Se ha analizado el formulario de declaracion de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. - El Comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. 1	CUMPLE*	CUMPLE**



3



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edeliraucc@gmail.com

accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes

*



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HERMELINDA ARRUA LOPEZ, ciudadana de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2962783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionaria en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homónimas.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos





MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

*



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2383839, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2.383.839	-	NO SE REGISTRA	1	Jubilado - ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL	-	0	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Y para dar continuidad a la evaluación se procede seleccionar a la oferta para realizar estudio correspondiente al oferente **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ** y es como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y	NO APLICA	



[Signature]

5
[Signature]

[Signature]



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Teléf. 0213270407 0213270408

Email: edelirauoc@gmail.com

representario en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1,00). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022. Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0,80). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento).	- Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021, 2022. Pero no por un profesional Contador como lo requiere el PBC. - Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia general en obras: • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presenta copia de Contratos conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE
Experiencia específica en obras: • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 1. Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares 2. un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.]	Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Presento copia la recepción definitiva de la obra. Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE



6



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVELES.		
Capacidad en materia de personal		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	Presento Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE
- Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal.	Presento lista de Referencias de empresas que confirman un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
- Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal.	Presento Fotocopia simple del título de grado y fotocopia simple de Cédula de Identidad de los profesionales.	CUMPLE
- El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	Presento Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos:		
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tumba - Hormigonera de 400 lt. Como mínimo - Contenedor permanente - Escalera de aluminios - Palas anchas y de puntas - Carretillas metálicas - Asada - Mazo, martillo - Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
	Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
	Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente HECTOR OMAR MEREKES GONZALEZ realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS.-

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 60º del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:





MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

Se procedió a realizar los ajustes aritméticos quedando el precio de los oferentes como sigue:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N°1: HERMELINDA ARRUA LOPEZ	GS. 188.171.954 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NUEVE CINCUENTA Y CUATRO GUARANÍES)
OFERTA N° 2: HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ	GS. 184 553 973 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES GUARANÍES).-

Se ha notificado al oferente el nuevo precio establecido después del reajuste aritmético y ha manifestado su conformidad. -----

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa HM CONSTRUCCIONES DE HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

REPARACION DE 03 AULAS + (1) DIRECCION CON RECUPERACION DE TEJAS, CHAPAS, MADERAMEN (TIRANTES) INCLUYE MACHIMBRES EN LA ESCUELA BASICA N° 3555 JUAN PABLO II.

Íte m	Descripción	CAN TIDAD	PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		VARIACION DE PORCENTAJE
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	Limpieza y preparación de la zona obra para ejecución de los trabajos.	251,10	2.940	738.234	3.000	753.300	-2%
2	Replanteo y Marcación.	251,10	2.123	533.085	2.157	544.134	-2%
3	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2,00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	1,00	1.125.228	1.125.228	1.250.233	1.250.233	-10%
4	Desmante de techo con recuperación de tejas, chapas y maderamen (tirantes). Incluye machimbres.	255,95	15.730	4.055.294	16.052	4.750.589	-2%
5	Desmante de instalación eléctrica y artefactos. Por ambiente.	4,00	245.000	980.000	250.000	1.000.000	-2%
6	Demolición de cancheros (en área de acceso principal)	1,00	441.065	441.065	450.057	450.067	-2%
7	Demolición de depósito y área de lavado.	1,00	735.065	735.065	750.057	750.067	-2%
8	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z.	34,50	34.300	1.183.350	35.000	1.207.500	-2%
9	Revoque interior y exterior con hidrofugo a 1 capa de 1,5 cm. Incluye nivelación.	30,50	44.263	1.350.022	45.157	1.377.594	-2%
10	Reparación de piso de baldosa; incluye reposición de piso en mal estado.	35,00	107.928	3.777.480	110.131	3.854.585	-2%
11	Reposición de zócalos de baldosa en mal estado.	32,00	27.457	878.624	28.018	896.576	-2%
12	Provisión y colocación de techo de chapa trapezoidal prepintada n° 28, clavadores de madera sobre tirantes de madera existente y machimbres nuevos.	181,70	352.800	64.103.760	360.000	65.412.000	-2%
13	Colocación de techo de chapa reutilizada, clavadores de madera sobre tirantes de madera existente y machimbres nuevos.	114,30	274.400	31.363.920	280.000	32.004.000	-2%
14	Canalero de chapa N° 26, desarrollo 40 cms, con pintura sintética.	58,60	107.898	6.322.823	110.100	6.451.860	-2%
15	Caño de bajada de chapa N° 26 con pintura sintética.	71,00	107.817	7.655.007	110.018	7.811.278	-2%
16	Mantenimiento de puertas tipo tablero con hoja de 0,90 m. con marco, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladitas). Incluye, contramarco y pintura al barniz.	4,00	539.000	2.156.000	550.000	2.200.000	-2%
17	Mantenimiento de ventanas tipo balcones; incluye retiro de vidrios rotos; limpieza de estructura metálica; pintura sintética de estructura metálica con reparación de manijas y pintura al sintético.	28,80	372.432	10.726.042	380.033	10.944.950	-2%
18	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena. Incluye columnas de galería.	435,00	23.618	10.273.830	24.100	10.483.500	-2%
19	De paredes interiores y exteriores revocadas al sintético color tabaco, hasta antepecho de ventanas, h: 0,90m. Incluye columnas.	155,80	26.543	4.135.399	27.065	4.216.727	-2%



8



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edeliraucc@gmail.com

20	Alimentación de toma corriente alto y bajo.	20,00	112.863	2.257.260	115.157	2.303.340	-2%
21	Alimentación para foco de bajo consumo 80w con campana acrílica d:50 cm.	16,00	112.750	1.804.000	115.052	1.840.832	-2%
22	Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.	4,00	112.830	451.320	115.133	460.532	-2%
23	Alimentación para foco de bajo consumo 60w exteriores.	6,00	112.700	676.200	115.000	690.000	-2%
24	Alimentación de los circuitos del TC.	4,00	112.700	450.800	115.000	460.000	-2%
25	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	8,00	112.863	902.904	115.157	921.336	-2%
26	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	1,00	122.598	122.598	115.157	115.167	6%
27	Artefactos luminicos tipo campana acrílica d:50 cm con foco de bajo consumo de 80w.	16,00	352.800	5.644.800	125.100	2.001.600	182%
28	Base y foco de bajo consumo de 60w para galería y deposito.	4,00	156.800	627.200	160.000	640.000	-2%
29	Base y foco de bajo consumo de 60w con protector para exterior.	6,00	215.600	1.293.600	220.000	1.320.000	-2%
30	Tablero TS 10 de 6 AG. con barra de fase y neutro.	14,00	245.326	3.434.564	250.333	3.504.662	-2%
31	Tablero General 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro.	1,00	441.325	441.325	450.333	450.333	-2%
32	Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores.	4,00	142.426	569.704	145.333	581.332	-2%
33	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica.	8,00	637.000	5.096.000	650.000	5.200.000	-2%
34	Provisión y colocación de pizarra acrílica de 2,75x1,20m.	3,00	1.715.000	5.145.000	1.750.000	5.250.000	-2%
35	Reparación y mantenimiento de rejillas en dirección; incluye reparación y pintura al sintético.	4,00	441.059	1.764.236	450.051	1.800.244	-2%
36	Limpieza final de obra.	251,10	2.940	738.234	3.000	753.300	-2%

La oferta de la empresa **HM CONSTRUCCIONES DE HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

9. MARGEN DE PREFERENCIA. -

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma de **HERMELINDA ARRUA GONZALEZ** con Ruc N° 2962783-4 Y **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ** con Ruc 2383839-6 presentan el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL** QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL** según Certificado N° 163610, 165528, 165621. Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
HERMELINDA ARRUA LOPEZ	Presenta"	188.171.954
HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ	Presenta""	184.653.973



9



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email: edelirauoc@gmail.com

*

← → ↻ No seguro vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON CONSULTA_PUBLICA.m...
Gmail YouTube Maps Nueva pestaña Egresos de las rend... Tipo Sports Paragu... Tipo Sports Paraguay



Generar...

Tipo Solicitud	Item Certificado	Id Licitación	Item Trámite	Estado	Fecha de Emisión	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	265972		890461	Verificado	Autorizado	28/10/2022 17:32:11	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	267922		867701	Verificado	Autorizado	04/08/2022 08:47:25	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	267749		867429	Verificado	Autorizado	02/08/2022 17:07:02	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	266421		862642	Verificado	Autorizado	18/07/2022 10:47:52	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	266126		860784	Verificado	Autorizado	12/07/2022 10:06:21	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	247267		820648	Verificado	Autorizado	07/03/2022 15:38:59	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	247294		820662	Verificado	Autorizado	07/03/2022 14:06:07	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	244221		806229	Verificado	Autorizado	25/10/2021 15:18:04	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	229028		799426	Verificado	Autorizado	14/09/2021 17:58:07	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	226626		786862	Verificado	Autorizado	11/08/2021 16:21:53	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	227722		762521	Verificado	Autorizado	13/05/2021 17:00:26	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	222918		746817	Verificado	Autorizado	09/03/2021 17:41:02	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	99452		648877	Verificado	Autorizado	28/12/2020 11:52:02	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	99451		648876	Verificado	Autorizado	28/12/2020 11:52:17	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	84067		611140	Verificado	Autorizado	21/07/2020 12:52:44	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	72291		572901	Verificado	Autorizado	17/12/2019 12:24:42	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	69213		565494	Verificado	Autorizado	20/11/2019 15:29:44	HERFELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	52449		522956	Verificado	Autorizado	10/05/2019 09:59:52	HERFELINDA ARRUA LOPEZ

Total Row Count in Report: 18
Row(s) 1 - 18

**

← → ↻ No seguro vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON CONSULTA_PUBLICA.m...
Gmail YouTube Maps Nueva pestaña Egresos de las rend... Tipo Sports Paragu... Tipo Sports Paraguay



Generar...

Tipo Solicitud	Item Certificado	Id Licitación	Item Trámite	Estado	Fecha de Emisión	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	265492		888621	Verificado	Autorizado	28/10/2022 21:32:02	DANCE, QUINTANA PARELLA
Servicio	255689		860067	Verificado	Autorizado	07/07/2022 16:07:25	DANCE, QUINTANA PARELLA
Servicio	246598		801269	Verificado	Autorizado	06/10/2021 16:57:01	DANCE, QUINTANA PARELLA

Total Row Count in Report: 3
Row(s) 1 - 3

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas y los Artículos 59 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3.966/2010



10

2



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

Orgánica este Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa **HM CONTRUCCIONES DE HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ** CON Ruc N° 2383839-6 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 24/2024 – REPARACION DE 03 AULAS + (1) DIRECCION CON RECUPERACION DE TEJAS, CHAPAS, MADERAMEN (TIRANTES) INCLUYE MACHIMBRES EN LA ESCUELA BASICA N° 3555 JUAN PABLO II ID. 449430 por el monto GRUPO N° 1: GS. 184.653.973 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES GUARANIES) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se da por terminado el acto siendo las 10:22 horas. -----

ES NUESTRO INFORME.


Oscar Ramon Cabrera
Miembro




Eva Maria Riveros
Miembro


ROLY SEBASTIAN RECALDE CARDOZO
Miembro



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

CEDULA DE NOTIFICACION. -

Edelira, 14 de junio de 2.024.-

Señor:

Hector Omar Mereles González

RUC.: 2383839-6

CORREO: hectormereles75@hotmail.com

PRESENTE:

En nombre de la Municipalidad de Edelira, y en virtud de la Ley 7021/22 y el Decreto reglamentario N° 9823/23, le NOTIFICAMOS SUFICIENTEMENTE POR LA PRESENTE sobre el resultado del ajuste aritmético realizado por el Comité de Evaluación dentro del marco del llamado "REPARACION DE BLOQUE DE 03 AULAS + (1) DIRECCION CON RECUPERACION DE TEJAS, CHAPAS, MADERAMEN (TIRANTES), INCLUYE MACHIMBRE EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3555 JUAN PABLO II. -" con ID: 450201. Así mismo le solicitamos su parecer al respecto dentro de los establece nuestra normativa legal vigente. -----

El precio queda establecido a **184.653.973 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES GUARANIES).** -



ABOG. BARTOLO GOMEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Abog. Bartolo Edel Gómez
Responsable de UOC

HM CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles - RUC: 2383839-6
Edelira - Itapúa

Edelira, 14 de junio de 2.024

Señores:

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

RUC.: 80021928-7

PRESENTE

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitirle mi conformidad realizado por el comité de Evaluación de la Municipalidad de Edelira dentro del marco del llamado: "REPARACION DE BLOQUE DE 03 AULAS + (1) DIRECCION CON RECUPERACION DE TEJAS, CHAPAS, MADERAMEN (TIRANTES), INCLUYE MACHIMBRE EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3555 JUAN PABLO II. -" con ID: 450201.

Y que la Municipalidad pueda proceder como establece la normativa que rige la materia. -

Atentamente



H.M. CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles - RUC: 2363639-6
Edelira - Itapúa

HECTOR MERELES

H.M. CONSTRUCCIONES